

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0107033

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



SUPRESENCIA
COOPERATIVA

Denominación del Signo: S SUPRESENCIA COOPERATIVA

Reivindicación de colores: Azul sobre blanco
Pantone Cool Grey 7C
Pantone 325C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Operaciones financieras; operaciones monetarias; suministro de préstamos por parte de cooperativas de ahorro y crédito; servicios de operaciones bancarias para los consumidores prestados por cooperativas de ahorro y crédito; servicios de ahorro y préstamo; servicios de préstamos hipotecarios para viviendas prestados por asociaciones de ahorro y préstamo; financiación de compras; arrendamiento con opción de compra [leasing]; corretaje de seguros; gestión de seguros; servicios de seguros; servicios de agencias de seguros; suministro de información en materia de seguros; suministro de información sobre la venta de productos; servicios financieros en relación con el prepago de productos y servicios; transferencia de fondos para la adquisición de productos por redes electrónicas de comunicaciones; comercio de instrumentos financieros, títulos, acciones, opciones y otros productos derivados; emisión de tarjetas de crédito; emisión de tarjetas de crédito de prepago; procesamiento de pagos por



tarjeta de crédito; recaudación y cobro de créditos; servicios de créditos y préstamos; servicios de tarjetas de crédito y débito.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

IGLESIA EL LUGAR DE SU PRESENCIA
CARRERA 49 NO. 94-39
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

NIDIA OSORIO LOPEZ, CARRERA 9 N 80 -15 OF 505, BOGOTA CUNDINAMARCA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.